

RIO GALLEGOS, 13 AGO 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.158/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por el Sr. Secretario General de la ATUNPA;

QUE mediante la misma solicita autorización para que la agente Marcela Alejandra PAICE asista en su carácter de Congresal Titular y Revisora de Cuentas de la FATUN al XXVI Congreso Nacional Extraordinario y XXIX Congreso Nacional Ordinaria de los Trabajadores No Docentes que se realizara entre los días 5, 6 y 7 de Agosto de 2009 en Mar de Ajo, provincia de Buenos Aires;

QUE a Fs. 03 ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Secretario de Administración informando que tal petición se encuadra en el Decreto 366/06 – Título 6 – Tiempo de Trabajo – Licencias Extraordinarias y Justificaciones Artículo 97°;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes a la agente Marcela Alejandra PAICE (C.U.I.L. N° 27-21353332-6), en el cargo planta permanente Cat. 2 (CCT) que posee en el Area: Proyectos Especiales y Vinculación Institucional, entre los días 5, 6 y 7 de Agosto de 2009, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

402



DR. ALEJANDRO GINCO
DECANO
UNPA - UARG

FOTOCOPIA DEL DEL ORIGEN

RIO GALLEGOS, 13 AGO 2009



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA, UARG